

REGLAMENTO VII TRAIL CASTILLO PEDROSO 10 ABRIL 2022

El evento deportivo, VII TRAIL CASTILLO PEDROSO, contiene dos recorridos, un recorrido largo y un recorrido corto. En el recorrido corto no habrá diferenciación entre los participantes, respecto a las categorías, habrá una única clasificación final (masculina y femenina).

La distancia del recorrido largo es de aproximadamente 23 kilómetros (con un desnivel acumulado de unos 1700m). Y la distancia del recorrido corto es de aproximadamente 8 kilómetros (con un desnivel acumulado de unos 600m).

Los participantes, en ambos recorridos, podrán optar por realizar la prueba al ritmo que deseen.

Art.1. Fecha, lugar y organización.

La organización corre a cargo del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo y del Club Deportivo CASTILLO SPORT 1922, con la colaboración de patrocinadores y voluntarios del pueblo.

La prueba tendrá salida y meta en CASTILLO PEDROSO, y se realizará durante la mañana del domingo 10 de Abril 2022.

Pertenciente al calendario de la Federación Cántabra de Atletismo (FCA), la prueba (TR- RECORRIDO LARGO 23 km) será asimismo **III Campeonato de Cantabria Absoluto y Sub23 de Trail**.

La hora de salida de cada prueba es:

-A las 9.30 horas será la salida del TR- RECORRIDO LARGO.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 5 horas y 30 minutos. A partir de ese tiempo, la organización no se responsabiliza del participante, siendo el responsable de continuar a su voluntad.

-A las 10:30 horas será la salida del TR- RECORRIDO CORTO. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 3 horas y 30 minutos. A partir de ese tiempo, la organización no se responsabiliza del participante, siendo el responsable de continuar a su voluntad.

Art. 2 Inscripciones y forma de pago

Las inscripciones se realizarán directamente a través de la página **web de la FCA** o a través del enlace en el blog: CASTILLOTRAIL.BLOGSPOT.COM (en el apartado inscripciones).

La cuota de inscripción para la prueba del recorrido largo (23 km) será de 16 € por persona (los participantes con **licencia de la FCA** que participen en el Campeonato Regional abonarán 10€); y la cuota de inscripción para la prueba del recorrido corto (8 km) será de 12 €.

Las inscripciones se abrirán en marzo, hasta el 5 de abril. El plazo máximo para tener derecho a camiseta terminará el 27 de marzo.

Los dorsales se podrán recoger el sábado 9 de Abril de 16h a 20h en Castillo Pedroso, y el día de la prueba hasta 60 minutos antes del inicio de cada prueba. Para recoger el dorsal será necesario la presentación del DNI.

A la hora de realizar el **pago de la inscripción** dará derecho a:

- Camiseta Técnica de la carrera.
- Dorsal personalizado.
- Avituallamientos durante la carrera.
- Bolsa del corredor al finalizar la prueba.
- Medalla finisher para todos los participantes que terminen el recorrido largo.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Asistencia sanitaria (2 ambulancias clase B SVB + Médico).
- Servicio de guardarropas.
- Servicio de duchas en Pabellón de Ontaneda (a 7 km).
- Premios - trofeos (para los primeros clasificados).

Art.3 Condiciones de participación:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la prueba es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa del importe de la inscripción.

Art. 4 Descalificaciones:

La organización de la carrera puede descalificar por los siguientes motivos.

- A todo participante que no realice el recorrido completo.
- A todo participante que no tenga dorsal o que no lo lleve visible (zona del pecho), o lo fotocopie.
- A todo participante que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo participante que manifieste un comportamiento no deportivo.
- No atender las indicaciones de comisarios, jueces y colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.

Art. 5 Categorías del TRAIL:

5.1 Se establecerán las siguientes categorías en la prueba de TR-RECORRIDO LARGO. Ambas con separación entre hombres y mujeres.

- CATEGORIA SUB23 MASCULINA Y FEMENINA (**CTO. CANTABRIA INDIVIDUAL**).
- CATEGORIA ABSOLUTA/SCRATCH MASCULINA Y FEMENINA (**CTO. CANTABRIA INDIVIDUAL**).
- CATEGORÍA VETERANO “A” MASCULINO (DE 40 A 49 AÑOS, el día de la prueba).
- CATEGORÍA VETERANO “B” MASCULINO (DE 50 A 59 AÑOS, el día de la prueba).
- CATEGORÍA VETERANO “C” MASCULINO (A PARTIR DE 60 AÑOS, el día de la prueba)
- CATEGORÍA VETERANA “A” FEMENINA (DE 40 A 49 AÑOS, el día de la prueba)
- CATEGORÍA VETERANA “B” FEMENINA (DE 50 A 59 AÑOS, el día de la prueba).
- CATEGORÍA VETERANA “C” FEMENINA (A PARTIR DE 60 AÑOS, el día de la prueba)

5.2 En la prueba de TR- RECORRIDO CORTO habrá únicamente una clasificación ABSOLUTA/SCRATCH de hombres y mujeres.

Habrá premio para los primeros clasificados/as en las distintas categorías del TR- RECORRIDO LARGO. En la categoría SCRATCH, la organización de la prueba realizará un pódium con los primeros clasificados. La Federación Cántabra de Atletismo otorgará medallas a los tres primeros clasificados absolutos y sub23 del Campeonato Regional, tanto en hombres como en mujeres.

Habrá premios para los primeros clasificados/as del TR-RECORRIDO CORTO.

Los premios serán acumulativos.

Art. 6. Requisitos de participación.

Edad mínima de participación (Categoría Sub-20) nacidos en 2003 y 2004, podrán participar en el RECORRIDO CORTO.

Ser nacidos en 2002 o anteriores años (Categoría SUB23, ABSOLUTA...), para participar en el RECORRIDO LARGO.

Está prohibido el acompañamiento con animales.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida y a trazar un recorrido alternativo. Solo se suspenderá por condiciones climatológicas

extremas o que puedan poner en peligro a los participantes. Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Art. 7 Descargo de responsabilidad.

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en cada modalidad deportiva, incluida las no competitivas. De este modo, exoneran, renuncian y conviven en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art. 8 Recorrido y dificultad

El blog contiene una sección con toda la información <http://castillotrail.blogspot.com>

Art.9 Puntos de control de paso y avituallamiento.

Los avituallamientos: serán los siguientes, repartidos de forma proporcional a través del recorrido.

- 1) Líquido---KM 5 (recorrido corto y largo)
- 2) Líquido y sólido---KM 10 (recorrido largo)
- 3) Líquido---KM 16 (recorrido largo)
- 4) Líquido y sólido --- KM 19 (recorrido largo)
- 4) Meta: líquido y sólido--- (recorrido corto y largo)

En ellos habrá personal de la organización que comprobará el paso de cada deportista, siendo obligatorio su paso durante el recorrido y donde se puede tomar líquido y sólido. Se dispondrá de un depósito de basura en cada control de avituallamiento, y de otro a 50m. del control para depositar botellines, vasos, etc.

No permitiéndose tirar más allá de este punto productos del avituallamiento. En caso de incumplimiento podría ser penalizado el corredor que lo incumpla.

Art. 10. Lugar de abandono y normas de seguridad.

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control y entregar el dorsal a cualquier miembro de la organización en el momento del abandono.

Si por causa de accidente o lesión el participante quedara inmovilizado y no puede llegar hasta el punto de control, deberá pedir a cualquier otro corredor o al personal escoba de la carrera, que de aviso en el punto más cercano para activar el operativo de rescate.

Art. 11. Premios.

La no presencia en el acto de entrega de los premios y trofeos se entenderá como renuncia a los conseguidos. Toda delegación en otras personas por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización.

Art. 12. Tratamiento de la información: datos personales y derechos de imagen.

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes (nombre, DNI, fecha de nacimiento, etc...) rellenos en el momento de la inscripción no se cederán a ningún agente externo siendo eliminados de las bases de datos al concluir la prueba. La aceptación del presente reglamento implica autorizar a la organización del a la grabación total o parcial de los participantes en el desarrollo de la prueba, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, Facebook, twitter, web en internet, carteles, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.13. Protocolo COVID

En el siguiente enlace se detalla el protocolo COVID de la prueba (en vigor en la fecha de redacción del reglamento). Se tendrá en cuenta a efectos de salida, llegada, cámara de llamadas (obligatorio presentarse en el citado control antes de la salida, a las órdenes de los jueces) plazos de inscripciones y demás cuestiones, siempre que no haya modificaciones antes de la fecha de la prueba. Se informará de las medidas oportunas la semana de la competición.

https://www.fcattle.com/wp-content/uploads/2014/08/protocolofca_octubre2021.pdf

Art.14. Aceptación.

LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LO EXPUESTO EN EL ANTERIOR REGLAMENTO.